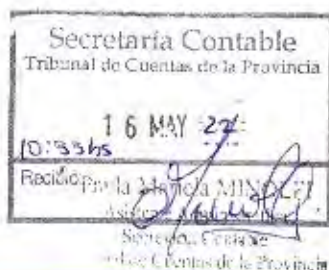




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2021

INFORME CONTABLE N° 127/2022

Letra: TCP-AOP

Ref.: Expediente N.º 08/2022 Letra: DPP, caratulado: "Cuenta General del Ejercicio 2021-DPP"

Entidad o Jurisdicción: Dirección Provincial de Puertos

Período auditado: 2021

CUENTA DE INVERSIÓN – CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

Auditora Fiscal: Yesica FLECHA

Ushuaia, 25/04/2022

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

CUENTA DE INVERSIÓN – CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

Entidad o Jurisdicción	Dirección Provincial de Puertos
Período auditado	2021
Ley de Presupuesto	1333

Índice

1. Informe Analítico.....	1
1.1. Destinatario inmediato.....	1
1.2. Destinatario final.....	1
1.3. Objeto.....	1
1.4. Alcance del trabajo de auditoría.....	2
1.5. Limitaciones al alcance.....	3
1.6. Tarea realizada.....	3
1.7. Indicadores.....	6
1.8. Análisis comparativo.....	7
1.9. Información adicional.....	8
1.10. Opinión del Auditor.....	9
1.11. Recomendaciones.....	11



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

1. Informe Analítico

1.1. Destinatario inmediato

Al Sr. Auditor Fiscal A/C de la Delegación D.P.P. C.P. Facundo PALOPOLI.

1.2. Destinatario final

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David BEHRENS.

1.3. Objeto

El presente informe consiste en el control de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones, en el marco de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2021 correspondiente a la Dirección Provincial de Puertos, conforme lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso e) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones se exponen en el cuadro N.º 8 Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial, según lo dispuesto en la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021.

1.4. Alcance del trabajo de auditoría

La tarea fue realizada desde el 21/03/2022 hasta el 22/04/2022, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria N.º 243/05.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N.º 1, N.º 2 y N.º 3 emitidas por la FACPCE en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

1.5. Limitaciones al alcance

No se verificaron limitaciones al alcance para la emisión de la opinión de este Auditor respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 y 4.2. correspondiente a la Dirección Provincial de Puertos.

1.6. Tarea realizada

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la ejecución presupuestaria de las partidas presupuestarias 3.3.1



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HERÓICA DE MALVINAS"

Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones de la cuenta de inversión del ejercicio 2021.

En el siguiente cuadro, se extracta del cuadro N.º 8 Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial, la información correspondiente a las partidas presupuestarias bajo análisis, sobre los cuales se aplicaron los procedimientos de auditoría antes descriptos.

Partida	Crédito original	Aumentos	Disminuciones	Crédito vigente	Compromiso	Devengado	Pagado
3.3.1	1.555.473,89	0,00	0,00	1.555.473,89	78.744,73	78.744,73	78.744,73
4.2	909.822.839,77	4.697.346,17	79.997.742,88	834.522.443,06	713.452.101,49	51.479.790,92	51.479.790,92

Inciso 3.3.1 – Mantenimiento y reparación de edificios y locales

Crédito original:

Análisis: Se procedió a verificar el Crédito Original consignado en el Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.P. N.º 138/2022 y su par modificatoria N.º 189/2022, con los montos estipulados en la Resolución D.P.P. N.º 57/2021, por medio de la cual se aprueba la distribución presupuestaria para el Ejercicio Económico 2021 del Organismo, como así también con el reporte "Ejecución Presupuestaria al 31/12/2021" del sistema contable del Organismo.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

Modificaciones presupuestarias:

Análisis: Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o disminuciones de créditos

presupuestarios aprobados. De la documentación incorporada al Sistema GEN Financiero y los datos aportados por el organismo auditado, no se verificaron modificaciones acaecidas durante el ejercicio 2021.

Conclusión: La comprobación efectuada arrojó resultados favorables.

Crédito vigente:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.P. N.º 138/2022 y su par modificatoria N.º 189/2022, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2021” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/21, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

Compromiso:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.P. N.º 138/2022 y su par modificatoria N.º 189/2022, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2021” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/21, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

Se ha verificado, respecto a las partida bajo análisis, que el monto comprometido no supera al crédito vigente.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Devengado:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.P. N.º 138/2022 y su par modificatoria N.º 189/2022, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2021” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/21, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

Se han identificado los expedientes involucrados en la ejecución presupuestaria según la información aportada por el Organismo.

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto devengado no supera al comprometido.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

Pagado:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.P. N.º 138/2022 y su par modificatoria N.º 189/2022, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2021” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/21, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”

Se cotejó el importe de las columnas mandado a pagar expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021), comparando el mismo con el total del listado de órdenes de pago emitidas del 01/01/21 a 31/12/21.

Se ha verificado, respecto a las partida bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

Inciso 4.2 – Construcciones

Crédito original:

Análisis: Se procedió a verificar el Crédito Original consignado en el Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.P. N.º 138/2022 y su par modificatoria N.º 189/2022, con los montos estipulados en la Resolución D.P.P. N.º 57/2021, por medio de la cual se aprueba la distribución presupuestaria para el Ejercicio Económico 2021 del Organismo, como así también con el reporte “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2021” del sistema contable del Organismo.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

Modificaciones presupuestarias:

Análisis: Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o disminuciones de créditos presupuestarios aprobados. De la documentación incorporada al Sistema GEN Financiero y los datos aportados por el organismo auditado, se verifica una disminución del crédito presupuestario de la partida 4.2 por la suma de \$79.997.742,88 y un aumento de \$4.697.346,17, conforme lo establecido en la Resolución M.F.P. N.º 932/2021 y en la Resolución M.F.P. N.º 1132/2021, quedando un Crédito Vigente de \$834.522.443,06.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Conclusión: Las modificaciones presupuestarias efectuadas se encuentran respaldadas por los actos administrativos correspondientes, por lo que la comprobación efectuada arrojó resultados favorables.

Crédito vigente:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.P. N.º 138/2022 y su par modificatoria N.º 189/2022, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2021” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/21, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

Compromiso:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.P. N.º 138/2022 y su par modificatoria N.º 189/2022, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2021” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/21, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

Se ha verificado, respecto a las partida bajo análisis, que el monto comprometido no supera al crédito vigente.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

Devengado:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.P. N.º 138/2022 y su par modificatoria N.º 189/2022, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2021” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/21, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

Se han identificado los expedientes involucrados en la ejecución presupuestaria según la información aportada por el Organismo.

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto devengado no supera al comprometido.

Conclusión: Si bien dicho control arrojó resultados favorables, al constatar si dicha información coincide con la suministrada durante el ejercicio 2021, respecto al Plan Anual de Auditoría establecido en la Resolución Plenaria N.º 06/2020, “S/PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ANUAL 2020”, corresponde indicar que se han verificado expedientes involucrados en la ejecución que no han sido informados a este Grupo Especial de Obras Públicas en el marco de lo establecido en la Resolución precedentemente indicada.

Al respecto, se detectó un expediente no informado oportunamente, el cual se relaciona al pago del tramo restante de ejecutar de la obra “Remodelación Integral y Ampliación Galpón Puerto Río Grande”, paralizada desde fines de 2019 hasta fines de 2021. Cabe destacar que sobre dicha ejecución aconteció el único pedido de aclaración al organismo, de lo cual se obtuvo respuesta favorable por correo electrónico de fecha 13/04/2022.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Pagado:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.P. N.º 138/2022 y su par modificatoria N.º 189/2022, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2021” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/21, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”

Se cotejó el importe de las columnas mandado a pagar expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021), comparando el mismo con el total del listado de órdenes de pago emitidas del 01/01/21 a 31/12/21.

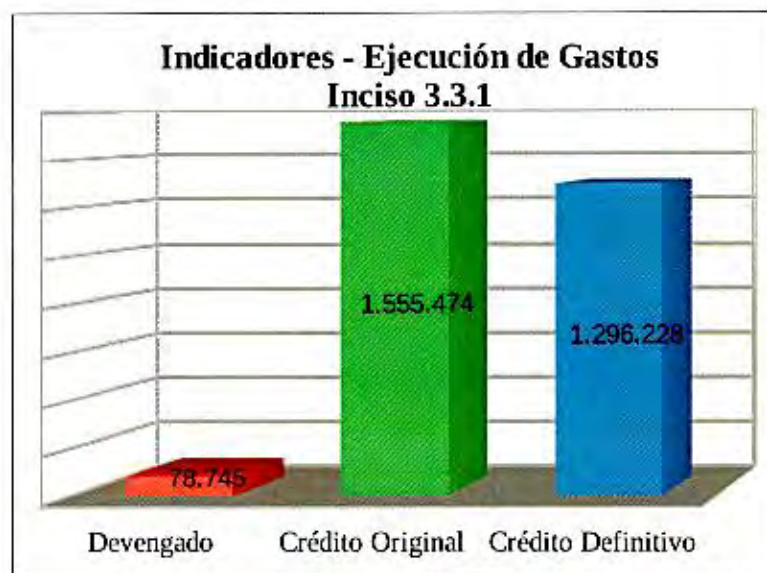
Se ha verificado, respecto a las partida bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

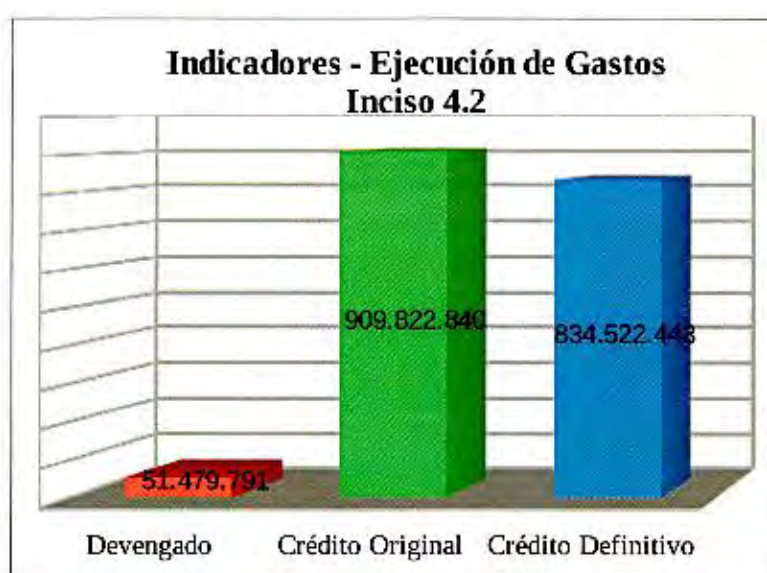
1.7. Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación.

Gastos – Inciso 3.3.1			
Devengado	78.744,73	=	5,06 %
Créd. Original	1.555.473,89		
Devengado	68.935,00	=	5,32 %
Créd. Definitivo	1.296.228,24		



Gastos – Inciso 4.2					
Devengado	51.479.790,92	=	6,17 %	Devengado	4.537.888,77
Créd. Original	834.522.443,06			Créd. Definitivo	1.013.762.272,54
					= 0,45 %





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



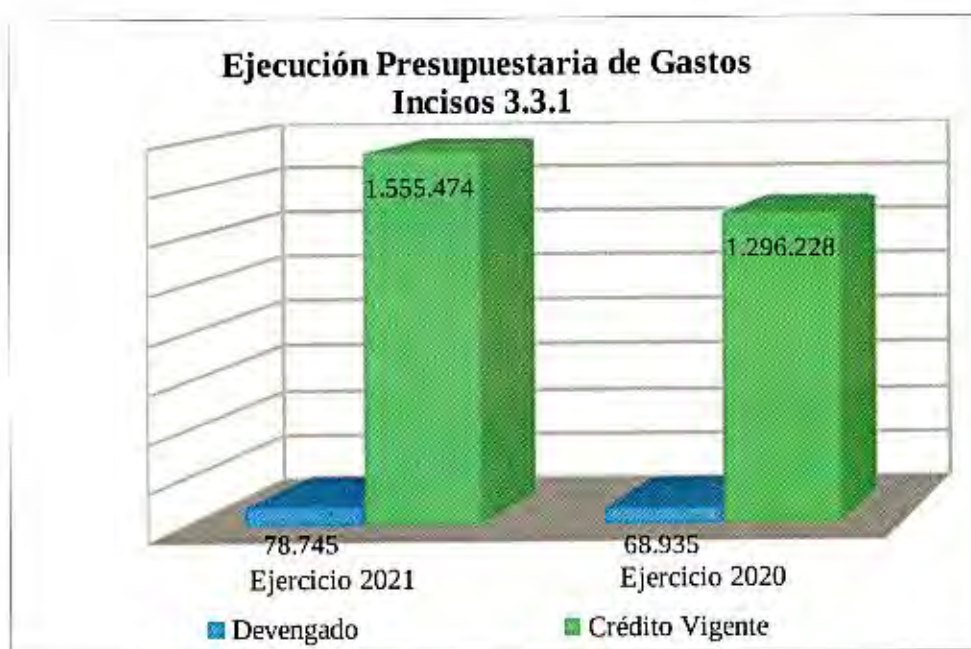
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

1.8. Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo del monto devengado y crédito vigente de las partidas presupuestarias 3.3.1 y 4.2, expuestas en el cuadro N.º 8 Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2021, con respecto al ejercicio inmediato anterior.

COSTOS	Ejercicio 2021			Ejercicio 2020		
	Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%
3. Servicios No Personales						
3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	78.744,73	1.555.473,89	5,06 %	68.935,00	1.296.228,24	5,32 %
4. Bienes De Uso						
4.2. Construcciones	51.479.790,92	834.522.443,06	6,17 %	4.537.888,77	1.013.762.272,54	0,45 %





1.9. Información adicional

Se realiza en este apartado un análisis global de las obras relevantes ejecutadas por parte del organismo auditado, a los efectos de brindar información sobre el estado y avance de las mismas, fondos que la financian y toda otra consideración pertinente, a fin de emitir una opinión respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones de la cuenta de inversión del ejercicio 2021.

Según informó el organismo en el Anexo I de la respuesta de fecha 30/03/2022 a la Nota N.º 578/2022 se observaron avances en tres obras comenzadas durante 2021 y en la obra “Remodelación Integral y Ampliación Galón Puerto Río Grande” paralizada desde finales de 2019, quedando esta última finalizada. Respecto a las primeras tres obras, ellas son “Ampliación del Muelle Comercial del Puerto de Ushuaia” (5,68%), “Reparación de los Baños de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

las Oficinas de Recursos Humanos y Asuntos Jurídicos" (93,76%) y
"Remodelación Salón de Usos Múltiples de la DPP" (35,06%).

Obra	Monto A	Avance 2021 C = F + G	Avance 31/12/21 E	Devengado 2021 D
Ampliación del Muelle Comercial del Puerto de Ushuaia	794.761.561,82	5,68 %	5,68 %	45.144.520,56
Remodelación Integral y Ampliación Galpón Puerto Río Grande	4.586.674,94	8,46 %	100,00 %	302.330,06
Reparación de los Baños de las Oficinas de Recursos Humanos y Asuntos Jurídicos	5.459.175,03	93,76 %	93,76 %	5.118.469,77
Remodelación Salón de Usos Múltiples de la DPP	2.607.933,38	35,06 %	35,06 %	914.470,53
Total				51.479.790,92

Se deja constancia que en virtud de la información registrada en el sistema GEN Financiero, aquella aportada en el marco del Plan Anual de Auditoría, los procedimientos de control realizados y los datos volcados la respuesta al Punto 6 de la Nota Externa N.º 578/2022 Letra: TCP – AOP, referida a la Cuenta de Inversión 2021, se ha verificado el devengamiento y pago de \$79.997.742,88- en concepto de Anticipos Financiero de Obra Pública, pertenecientes al inciso 6. Los mismos responden a las obras "Ampliación del Muelle Comercial del Puerto de Ushuaia" y "Remodelación Salón de Usos Múltiples de la DPP".

Se incorpora al presente, Informe Técnico N.º 60/2022 Letra: SC – GEOP, respecto a las actuaciones y/o inspecciones realizadas en el ejercicio económico en el ejercicio bajo análisis.

1.10. Opinión del Auditor

En mi opinión, el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2021 (cuadro N.º 8) de la Dirección

Provincial de Puertos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones.

1.11. Recomendaciones

Realizado el análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones, no surgen recomendaciones que efectuar.



C. P. Yesica FLECHA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



INFORME TÉCNICO Nº 060 / 22
LETRA: SC – GEOP

USHUALA, 01 de Abril 2022

Ref: Informe de la Cuenta General Ejercicio año 2021

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS (DPP)

Al ÁREA CONTABLE
del Grupo Especial de Obras Públicas

Me dirijo a Uds. conforme lo solicitado en Memorándum S.C N° **001/2022**, a los efectos de informar y emitir opinión acerca de las tramitaciones llevadas a cabo por los organismos auditados, que han tenido intervención de ésta Área Técnica durante el año 2021, relacionadas con Obra Pública.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS (DPP)

1. Generalidades

La Dirección Provincial de Puertos en general realiza trabajos de refacciones y en lo que respecta al año 2021, llegaron a este organismo:

a) Por Contrato: En el año 2021, 3(tres) Contrataciones

Expediente	Tipo de Obra	Situación
098-DP-20	Ampliación del Muelle	1,21 %
270-DP-19	Oficinas de RRHH y Asuntos	-----

	Jurídicos del Puerto	
222-DP-20	Sum de la DPP	-----

De los 3(tres) expedientes intervenidos, 1 (una) tiene un avance del 1,21 % y las otras 2(do) están en la etapa de contratación.

2. Expedientes

Se verificaron algunos errores u omisiones en las tramitaciones, los que derivaron en recomendaciones y requerimientos.

3. Observaciones y/o Requerimientos más importantes

R1) Se requirió que adjunte el Pliego de Bases y Condiciones y el de ET, Planos DWG

4. Avances y Estado de Obras

De los 3(tres) expedientes intervenidos, una obra se encuentra en 1,21 % y las otras dos se encuentran en la etapa de contratación.

De las obras que se tomaron intervención retornaron a este organismo cumpliendo las requerimientos sugeridos.

• Ejemplos de Actas de Inspección de Obras más relevantes

Se realizaron inspecciones de obra en el período que se analiza con numero de Acta N° 28 del 11/11/2021 al puerto de Ushuaia con motivo de su Ampliación.

5. Conclusiones

La Dirección Provincial de Puertos, cumplimenta la documentación de obra para el control de las mismas. Sin registrar observaciones relevantes.


Ing. Eduardo C. PETRIZZI
ACDITOP
Tribunal de Cuentas de la Provincia

E.C.P


C. M. S. FLECHA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia